	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 1

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 164M DE 2019

PROCESO No: SA19M-300

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: SUINCO DEL NORTE LIMITADA EN REORGANIZACION

OBJETO: DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


VALOR: \$ 99.275.335

ADICION 01 TIEMPO: 10 DIAS

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 60.387.064 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO** identificado con C.C. N° C.C. 60.384.087 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de SUINCO DEL NORTE LIMITADA EN REORGANIZACION, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 164M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato 164M de 2019, cuyo objeto es **DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$ 99.275.335. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 23 de Septiembre de 2019, con un plazo de ejecución de 30 días, en consecuencia, se encuentra vigente hasta el 22 de Octubre de 2019 y se encuentra ejecutado en el 50 %. 3) Que el Supervisor proferió concepto favorable, avalado por el Subgerente de administrativo, fundamentado en la solicitud realizada por el contratista quien manifiesta que requiere un tiempo adicional debido a que existió un tiempo en la entrega por parte de la entidad de los diseños arquitectónicos, motivo por el cual, es necesario 10 días más para culminar con los ajustes. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No.164M de 2019, por el término de 10 días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese la Cláusula Segunda del acápite cuatro del contrato No.164M de 2019, ampliando el plazo del contrato en 10 días más, para una duración total del contrato de 40 días, cómputo que se extiende hasta el 01 de Noviembre de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el acápite tres del contrato No. 164M de 2019. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 164M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **22 OCT. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 subgerente Administrativo


ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO
 R/L SUINCO DEL NORTE LIMITADA EN REORGA

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS

1/

